

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE EJEUCICIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE EXHIBICIÓN DE CUENTAS DE LA GUARDADORA CONFORME
SE DISPONE EN LOS ARTÍCULOS 103 Y 104 DE LA LEY 1306 DE 2009**

REF.: PROCESO DE INTERDICCIÓN DE SANTIAGO ENRIQUE CALDAS PORTELA

Fecha: miércoles 26 de mayo de 2021

Radicación: 11001-31-10-010-2018-01118-00

Hora de inicio: 12:15 P.M.

Hora de terminación: 12:16 P.M.

ORDEN DE LA AUDIENCIA

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo la hora de las doce y quince minutos de la tarde (12:15 P.M.) del día veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021), fecha y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de exhibición de cuentas señalada al interior del proceso de interdicción de **SANTIAGO ENRIQUE CALDAS PORTELA**, Rad. 2018-01118 proveniente del Juzgado Décimo (10º) de Familia de Bogotá D.C., la suscrita Juez Primera (1ª) de Familia de Ejecución de Sentencias la declaro abierta para tal fin.

Seguidamente, se dejó constancia que para la celebración de la presente audiencia, se envió a través de la plataforma LIFESIZE, la invitación al siguiente correo electrónico taniacaldasp@hotmail.com, que corresponde a la señora ROSA DEL CARMEN PORTELA CONDE, guardadora Principal de la persona en condición de discapacidad; posteriormente, se dejó constancia que luego de iniciar la conexión de la audiencia la señora guardadora no concurrió a la diligencia, por lo cual procedió el Despacho a comunicarse vía telefónica con la guardadora al número 318 5502093, suministrado ante la Procuraduría General de la Nación como número de contacto de aquella, contestando directamente la citada ciudadana informando que por cuestiones de salud le era imposible asistir a la diligencia, ya que sufre los padecimientos derivados del virus Covid-19, por esa razón, se suspendió a

audiencia a fin de continuarla el día catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las doce meridiano (12:00 M.).

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN LA AUDIENCIA.

No siendo otro el objeto de la diligencia, se dio por terminada, siendo la hora de las doce y dieciséis minutos de la tarde (12:16 P.M.).

Se deja constancia que la grabación de la audiencia puede ser consultada a través del siguiente enlace:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/8ef45c21-eb20-48f3-acd5-234cef166eb7?vcpubtoken=601ec01b-8601-4cca-b409-033b73096579>

O en su defecto, en el enlace:
<https://manage.lifesize.com/singleRecording/8ef45c21-eb20-48f3-acd5-234cef166eb7?authToken=f159ad63-9666-477b-8c13-d978fb754be4>

La Juez,

Firmado Por:

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 01 FAMILIA CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c187b366da793dddfc362aa102dfa9ecf4ecf26e6af99b6ee231f995b782a
c3b**

Documento generado en 26/05/2021 02:44:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>